

Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí

Fundamentación

Los artículos 74, fracción I, inciso h) de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí, 33 del Reglamento en Materia de Denuncias y 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, ambos reglamentos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, establecen que la Secretaría Ejecutiva deberá rendir un informe sobre la interposición, trámite y substanciación de las quejas o denuncias interpuestas ante el Consejo; en cumplimiento a las disposiciones señaladas por este conducto se presenta al Pleno del Consejo el siguiente informe.

Periodo

El periodo que se informa comprende del día doce de julio al veintidós de agosto del dos mil veintidós.

I. De los procedimientos sancionadores ordinarios (POS)

Durante el periodo que se informa no se recibió ningún procedimiento sancionador ordinario.

Ahora bien, el número de quejas concluidas y pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según el año de interposición, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS	EN SUSTANCIACIÓN
2022	10	8	2

La materia central de los 10 procedimientos ordinarios se hace consistir en lo siguiente:

- Incumplimiento de la Ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí.

II. De los procedimientos sancionadores especiales (PES)

Por lo que corresponde a los Procedimientos Sancionadores Especiales, durante el periodo el cual se informa, **se recibió un escrito de denuncia** por la presunta comisión de actos constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En ese sentido, el número de quejas concluidas y pendientes de resolver al día de la fecha, que se tramitan como procedimientos especiales, según el año de interposición, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS	EN SUSTANCIACIÓN
2021	296	292	4
2022	5	1*	4

*Ahora bien, por lo que hace al presente procedimiento el Tribunal Electoral del Estado, ordeno nuevas diligencias para la emisión de la resolución correspondiente.


Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva